

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Cédula de notificación

Don Francisco-Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Talavera de la Reina, doy fe y testimonio que en los autos de referencia de juicio de faltas número 537 de 2010, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Debo condenar y condeno a Octavia Mara como autor de una falta del artículo 634 del C.P., a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios, y condenándole al pago de las costas procesales causadas. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Debo condenar y condeno a Ion Cirpaci como autor de una falta del artículo 634 del C.P., a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios, y condenándole al pago de las costas procesales causadas. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Ion Cirpaci y Octavia Mara, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Talavera de la Reina a 9 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, Francisco-Pedro González Rodríguez.

N.º I.-4554